

**EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LICENCIADOS SANITARIOS, EN LA CATEGORÍA DE VETERINARIO/A DE EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIOS EXTREMEÑO DE SALUD.**

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 13 de junio de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud ( D.O.E. núm 117, de 20 de junio), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Sanitarios, en la categoría de Veterinario/a de Equipos de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicios Extremeño de Salud y según establece su base octava, apartado dos, una vez finalizada la fase de oposición, este Tribunal

**ACUERDA**

**PRIMERO-** Hacer pública la puntuación obtenida en la fase de concurso, tras la valoración de los documentos acreditativos de los méritos de los aspirantes que han superado la fase de oposición,

**SEGUNDO-** Los aspirantes, dispondrán de un plazo de diez días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de la lista, para efectuar ante este Tribunal, las reclamaciones que estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso.

Mérida, a 11 de julio de 2014

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL**



Servicio  
Extremeño  
de Salud  
Secretaría General  
GOBIERNO DE EXTREMADURA

Fdo: **Marta Delgado Fernández**

Este acuerdo se publica el 15 de julio de 2014. El plazo para presentar alegaciones comienza el 16 de julio de 2014 y termina el 25 de julio de 2014.